



Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

APERTURA PLAZO EXTRAORDINARIO APORTACIÓN DOCUMENTOS ADMISIÓN ALUMNOS ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL “ÁNGEL DE LA GUARDA”. CURSO ESCOLAR 2016-2017.

La Junta de Gobierno Local, en fecha 15 de julio de 2016, acordó conceder un plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES a los efectos de justificar o acreditar la situación laboral de los solicitantes a la Escuela Municipal de Educación Infantil “Ángel de la Guarda” para el curso escolar 2016-2017.

A tal fin, deberán aportar en la agencia de empleo y desarrollo local de este Ayuntamiento y antes de las 14:00h del próximo martes, día 19 de julio de 2016 la siguiente documentación justificativa de la situación laboral acreditada entre las fechas 5-29 de abril:

- La última nómina o justificación de la situación laboral mediante el informe de vida laboral.
- Fotocopia del contrato de trabajo (para los no fijos).
- Para los autónomos: Último pago fraccionado de la renta o último recibo mensual de alta de autónomo en TGSS.

Lo que se hace público para general conocimiento.

*En Catral, El Alcalde-Presidente
Pedro ZAPLANA GARCÍA*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE